



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DETALLADA DE NOMBRAMIENTOS Y CESES ENTRE EL 20.06.2011 Y LA FECHA DE CONTESTACIÓN, DE PERSONAS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE PUERTOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0106]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0106, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación detallada de nombramientos y ceses entre el 20.06.2011 y la fecha de contestación, de personas integrantes de los órganos rectores de puertos de Cantabria, publicada en el BOPCA n.º 30, de 18.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0106]

1.- Con fecha de 14 de julio de 2011, el consejo de Gobierno acordó el cese de los siguientes vocales del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria: D. Víctor Díez Tomé, D. Javier García-Oliva Mascarós, D. Manuel Díaz Mendoza y D. Jesús Miguel Oria Díaz.

2.- Igualmente con fecha de 14 de julio de 2012, el Consejo de Gobierno designó como vocales del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria a las siguientes personas:

D. Emilio Flor Pérez, Director General de Medio Ambiente
D. Manuel Revuelta Palacio, Director General de Finanzas
D.ª Marta Velasco Torre, Secretaria General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
D.ª Elena Castillo López, Directora de Gabinete del Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

3.- El 22 de septiembre de 2011, el consejo de Gobierno acordó disponer el cese de D. Manuel Revuelta Palacio, como vocal del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria y designar como vocal del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria a D. Rafael Gutiérrez Suárez, Director General de Tesorería y Presupuestos.

4.- De conformidad con el artículo 10, apartados 1.d) y 2 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Puertos de Cantabria percibe remuneración alguna por el hecho de ser integrante de dicho órgano colegiado".